

	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Elaborado por:	Dr. Cs. Victor A. Arias Santana Docente de Escuela de Medicina Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica	
	Mag. Marco Sanchez Tito Jefe de la Oficina de Biblioteca y servicios académicos	
	Mag. Cecilia Montesinos Valencia Directora de Escuela de Tecnología Médica	
	Od. Leandra Rios Llanca Docente de la Escuela de Odontología	
	Alumnos:	
Revisado por:	Decano de FACSA	
Aprobado por:	Consejo de Facultad	Resolución de Consejo de Facultad N° 039-2018-UPT-FACSA-CF



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## Introducción

La presente norma contempla los procedimientos para la realización de los trabajos de investigación conducentes a la obtención de bachiller, título de profesional y título de segunda especialidad bajo el amparo de la nueva normatividad a nivel nacional y de la Universidad Privada de Tacna. Es aplicable a todas las escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna a partir de la publicación de la resolución de Consejo de Facultad respectiva.

## Base Legal

1. Ley Universitaria 32220
2. Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU)
3. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI)
4. Reglamento general de la Universidad Privada de Tacna
5. Reglamento de Investigación de la Universidad Privada de Tacna
6. Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Privada de Tacna
7. Código de ética en investigación de la Universidad Privada de Tacna
8. Reglamento de ética en investigación con animales y biodiversidad del INS
9. Reglamento General de Investigación de la Universidad Privada de Tacna

## Objetivo

1. El presente documento normará los procedimientos para:
  - a. Trabajos de investigación de estudiantes de las Escuelas de Ciencias de la Salud de la UPT conducentes a la obtención del grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad.



## Alcance

El presente documento incluye a los estudiantes de pregrado y segunda especialidad de las escuelas de Medicina, Odontología y Tecnología Médica de la Universidad Privada de Tacna



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2 HOJA: DE:

## DEFINICIONES

### 1. Trabajo de investigación

Es un tipo de trabajo académico, el cual tiene un propósito claramente definido, responde a una pregunta de investigación, se apoya en conocimiento existente, aplica el método científico, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales, contextualiza sus hallazgos y mantiene un espíritu autocrítico. Es de carácter público y como tal, está sujeto a debate. Tiene un asesor y puede ser individual o grupal.

### 2. Tesis

Es una modalidad de obtención del grado académico o título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación. Dicho documento debe ser original e inédito, y supone además una sustentación pública ante la comunidad académica en general y la aprobación de un jurado, que lo evalúa. Por tanto, la fecha del acto público de sustentación debe ser lo suficientemente difundido para promover la transparencia y la participación de la comunidad académica en general. La tesis debe ser publicable y ejecutable.

### 3. Tesis formato artículo

La tesis, que corresponde a un trabajo de investigación, puede presentarse bajo el formato de artículo científico publicado en una revista indizada en una base de datos específica del campo de conocimiento determinada por la Facultad (Scielo, Scopus, Science Citation Index). Es presentada por un tesista, el cual debe ser el primer autor de la publicación, con afiliación de su universidad. El documento de la tesis incluye el artículo publicado, el proceso de revisión por pares (observaciones, respuestas y correcciones a los revisores de la revista) y la versión del artículo enviado.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2  HOJA: DE:

4. Revista indizada

Es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial, lo que habitualmente trae de la mano que la publicación tenga un excelente FI (factor de impacto).

5. Autor

Persona natural que ha producido algún trabajo de investigación, conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional.

6. Asesor

Profesional con el mismo grado académico o superior al que opta el asesorado con su trabajo de investigación. Pueden existir un asesor externo a la universidad cuando se requiera, compartiendo la asesoría con un profesor de la universidad quien firma los documentos requeridos. Es responsable de la coherencia, ética y validez metodológica y científica del trabajo de investigación, junto con el o los estudiantes a cargo.

7. Dictaminador

Profesional académico con conocimiento de metodología de la investigación. Es responsable de verificar la factibilidad y alcances teóricos y prácticos del proyecto del trabajo de investigación presentado por el estudiante.

8. Jurado

El jurado de trabajo de investigación es la instancia encargada de evaluar y calificar el informe final y la sustentación del trabajo de investigación presentado por el estudiante.



## CAPITULO I



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## MODALIDADES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCTENTE A BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

**Art. 01:** Se presenta las diferentes modalidades de trabajos de investigación que el (los) estudiante (s) pueden elegir para la obtención del grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad:

	<b>Bachiller</b>	<b>Título Profesional</b>	<b>Segunda Especialidad*</b>
<b>Modalidades permitidas</b>			
Trabajo de investigación	Si		Si
Tesis		Si**	Si
Tesis Formato artículo		Si	Si
<b>Del número de integrantes como máximo</b>	1 a 2	1 a 2	1 a 2

\*El residentado médico se rige por sus propias normas

\*\*La presentación del informe de tesis no exime al estudiante de enviar su trabajo a publicación en revista indizada cuyo requisito de envío será obligatorio en ingresantes 2019.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## CAPITULO II

### DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación tienen diferentes tipos y niveles, los cuales serán regulados por el presente reglamento para la obtención del grado de bachiller y segunda especialidad.

#### **Art. 02: DEL PROYECTO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:**

El proyecto conducente a trabajos de investigación podrán ser:

- a. Actualización bibliográfica (Tema de revisión)
- b. Revisión sistemática
- c. Trabajo de investigación original

El estudiante considerará un (01) o más asesor(es)

#### **Art. 03: DE LOS PROCESOS**

- a. El proyecto se presentará en 2 copias impresas y digitales en la Unidad de Investigación de la FACSA con firma del asesor según formato A-1.
- b. El coordinador de la Unidad de Investigación designa un docente dictaminador del proyecto conocedor del tema propuesto por el estudiante.
- c. El docente dictaminador revisará el proyecto y emitirá informe de sugerencias según formato A-3 por única vez al coordinador de la Unidad de Investigación quien hará llegar el informe al estudiante.
- d. El docente dictaminador dispondrá de un tiempo límite de 5 días calendario para emitir sus sugerencias por única vez.
- e. El alumno dispondrá hasta 10 días calendario para levantar las sugerencias.
- f. En caso el docente dictaminador no cumpla con lo estipulado en el inciso d, el coordinador de la Unidad de Investigación podrá designar un docente dictaminador diferente.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

- g. El coordinador eleva el proyecto a decanato para la emisión de la resolución respectiva oficializando el tema del trabajo de investigación y los autores (estudiante (s) y asesor(es)).
- h. El coordinador de la Unidad de Investigación registra el proyecto en la base INVEST-UPT.

**Art. 04: DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR**

- a. El docente dictaminará según los siguientes criterios:
  - a.1. Favorable puede continuar con la ejecución.
  - a.2. Favorable, debe levantar sugerencias
  - a.3. No viable, debe presentar nuevo proyecto
  
- b. En caso de que el proyecto sea desaprobado o no viable, el estudiante deberá optar por un nuevo tema
- c. En caso de ser aprobado con levantamiento de sugerencias estas deberán ser presentadas en un plazo máximo de 10 días al coordinador de la unidad de investigación quien derivará el proyecto al docente dictaminador. Los levantamientos de las sugerencias podrán ser coordinadas directamente con su dictaminador, quien podrá explicar más detalladamente las sugerencias que planteó.
  
- d. Una vez levantadas las sugerencias se eleva el informe en formato A-3 con la decisión final, la cual podrá ser:
  - i. Favorable, puede empezar ejecución
  - ii. No viable. Debe de presentar nuevo proyecto.
  
- e. El docente dictaminador dispondrá de un plazo máximo de 3 días para emitir su opinión respecto a levantamiento de sugerencias. En caso el estudiante no lograra levantar las sugerencias se le considerará en la condición de desaprobado o no viable.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

#### **Art. 05: DEL INFORME FINAL**

El estudiante presentará los siguientes requisitos a la dirección de Escuela Profesional respectiva:

- a. El informe final se presentará en 3 copias anilladas impresas y en versión digital, debiendo contener los datos solicitados en el anexo 01 de la Directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT. (ver anexos)
- b. Se adjuntará adicionalmente el informe final en formato de artículo científico (manuscrito) en 3 copias impresas y versión digital en formato Word y Pdf.
- c. Informe de aprobación del asesor (Formato A-2)
- d. Informe de índice de similitud emitido por la Unidad de Investigación de la FACSA.
- e. FUT de solicitud de designación de jurado
- f. Recibo de pago por asignación de jurado.

#### **Art. 06: DE LA DESIGNACIÓN DEL JURADO Y EVALUACIÓN**

- a. El director de escuela designará un jurado integrado por 03 docentes:
  1. 02 docentes clínicos del área académica respectiva
  2. 01 docente en metodología
- b. El decano oficializa la designación de jurado mediante resolución de facultad.
- c. El tiempo del que dispondrán los jurados para revisar y proponer sugerencias en formato respectivo (Formato A-4) será como máximo 5 días hábiles en forma individual y por una sola vez.
- d. El alumno levantará las sugerencias propuestas en un tiempo no mayor a 10 días. Podrá coordinar con los respectivos jurados explicación detallada de las sugerencias emitidas al informe de investigación.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2  HOJA: DE:

- e. El jurado emitirá la conformidad de las observaciones y propondrá fecha de sustentación en un máximo de 7 días hábiles en formato de conformidad y fecha de sustentación (Formato A-4).
- f. El informe final de conformidad contiene todas las sugerencias necesarias para su adecuada sustentación.

### **Art. 07: DE LA SUSTENTACIÓN**

- a. La sustentación será en fecha designada en acto público en los ambientes de la FACSA.
- b. El asesor deberá estar presente con voz, pero no con voto, debiendo de firmar el acta de sustentación.
- c. El resultado final podrá ser de:
  - a. Aprobado con felicitación pública
  - b. Aprobado por unanimidad
  - c. Aprobado por mayoría
  - d. Desaprobado
- d. La evaluación del jurado se centrará en la exposición y defensa del trabajo sustentado por el estudiante, principalmente.

### **Art. 08: Del registro y repositorio**

**Son requisitos los siguientes:**

- a. El estudiante presenta el informe final (manuscrito) en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. El estudiante entrega la autorización de publicación en el repositorio de la UPT según anexo 02 de la directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

- c. La unidad de investigación revisa el contenido del informe final y requisitos
- d. La unidad de investigación remitirá una copia del informe final a decanato.
- e. EL decano remitirá el informe al repositorio institucional para su registro.

### CAPITULO III

#### DE LA TESIS

La tesis será el documento final para la obtención del título profesional y título de segunda especialidad. El residentado médico se rige por su propia normatividad.

#### **Art. 09: DEL PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN:**

El proyecto conducente a tesis será de tipo:

- a. Trabajo de investigación original

**Art. 10:** El estudiante considerará un (s) asesor (es) en el campo académico respectivo.

#### **Art. 11: DE LOS PROCESOS**

- a. El proyecto de tesis se presentará en 2 copias impresas y digitales en la Unidad de investigación de la FACSA con firma del asesor según formato A-1.
- b. El coordinador de la Unidad de Investigación designa un (01) docente dictaminador del proyecto de tesis conocedor del tema propuesto por el estudiante.
- c. El docente dictaminador revisará el proyecto de tesis y emitirá informe de sugerencias según formato A-3 por única vez al coordinador de la Unidad de Investigación quien hará llegar el informe al estudiante.
- d. El docente dictaminador dispondrá de un tiempo límite de 5 días calendario para emitir sus sugerencias por única vez.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

- e. En caso el docente dictaminador no cumpla con lo estipulado en el inciso d, el coordinador de la Unidad de Investigación podrá designar un docente dictaminador diferente.
- f. El coordinador de la unidad de investigación eleva el proyecto de tesis a decanato para la emisión de la resolución respectiva oficializando el tema de investigación y los autores (estudiante (s) y asesor(es)).
- g. El coordinador de la Unidad de Investigación registra el proyecto de tesis en la base INVEST-UPT.

#### **Art. 12: DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR**

- a. El docente dictaminará según los siguientes criterios:
  1. Favorable puede continuar con la ejecución.
  2. Favorable, debe levantar sugerencias
  3. No viable, debe presentar nuevo proyecto
- b. En caso de que el proyecto de tesis sea desaprobado o no viable, el estudiante deberá optar por un nuevo tema.
- c. En caso de ser aprobado con levantamiento de sugerencias estas deberán ser presentadas en un plazo máximo de 10 días al coordinador de la unidad de investigación quien derivará el proyecto al docente dictaminador. El alumno podrá coordinar con el dictaminador una explicación detallada de las sugerencias emitidas al proyecto.
- d. El docente dictaminador dispondrá de un plazo máximo de 3 días para emitir su opinión sólo respecto a las sugerencias realizadas. En caso el estudiante no lograra levantar las sugerencias se le considerará en la condición de desaprobado o no viable.



#### **Arte. 13: DEL INFORME FINAL**

El estudiante presentará los siguientes requisitos a dirección de Escuela profesional respectiva:



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2

- a. El informe final de tesis será presentado en 3 copias anilladas, debiendo contener los datos solicitados en el anexo 01 de la Directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT. (Ver anexos)
- b. Informe de aprobación del asesor (Formato A-2)
- c. Informe de índice de similitud emitido por la Unidad de Investigación de la FACSA.
- d. FUT de solicitud de designación de jurado.
- e. Recibo de pago por concepto de designación de jurado.

#### **ART. 14: DE LA DESIGNACIÓN DEL JURADO**

- a. El Director de Escuela designará un jurado integrado por 03 docentes:
  1. 02 docentes clínicos del área académica respectiva
  2. 01 docente en metodología
- b. El decano oficializa la designación de jurado mediante resolución de facultad.
- c. El tiempo del que dispondrán los jurados para revisar y proponer sugerencias en formato respectivo (A-4) será como máximo 5 días hábiles en forma individual y por una sola vez.
- d. El alumno levantará las sugerencias propuestas en un tiempo no mayor a 10 días. El alumno podrá coordinar con el jurado una explicación detallada de las sugerencias emitidas al informe.
- e. El jurado emitirá la conformidad de las observaciones y propondrá fecha de sustentación en un máximo de 7 días hábiles en formato de conformidad con fecha de sustentación (Formato A-4).
- f. El informe final de conformidad contiene todas las sugerencias necesarias para su adecuada sustentación.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

### ART. 15: DE LA SUSTENTACIÓN

- a. La sustentación será en fecha designada en acto público en los ambientes de la FACSA.
- b. El asesor deberá estar presente con voz, pero no con voto, debiendo de firmar el acta de sustentación.
- c. El resultado final será de:
  - a. Aprobado con felicitación pública
  - b. Aprobado por unanimidad
  - c. Aprobado por mayoría
  - d. Desaprobado
- d. La evaluación del jurado se centrará en la exposición y defensa del trabajo sustentado por el estudiante, principalmente.

### ART. 16: DEL REGISTRO Y REPOSITORIO

**Son requisitos los siguientes:**

- a. El estudiante presenta el informe final de tesis en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. El estudiante entrega la autorización de publicación en el repositorio de la UPT según anexo 02 de la Directiva de remisión de trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional UPT (ver anexos)
- c. La unidad de investigación revisa el contenido del informe final de tesis y requisitos.
- d. La unidad de investigación remitirá una copia del informe final de tesis en formato digital a decanato.
- e. EL decano remitirá el informe de tesis al repositorio institucional para su registro.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## CAPITULO IV

### DE LA TESIS FORMATO ARTICULO

Es la presentación de un trabajo de investigación original que llegue a una publicación en revista indizada y podrá seguir los siguientes criterios:

	<b>Título</b>	<b>Segunda especialidad</b>
<b>Número de artículos</b>	1	1
<b>Enviado para publicar</b>	si	si
<b>Aceptado para publicar</b>	si	Si/ No necesariamente
<b>Revista indizada</b>	Determinado por la carrera mediante directiva	Scielo, Scopus, SCIE (Science Citation Index Expanded)
<b>Impacto de revista (Cuartil)</b>	No requerido	No requerido

**Art. 17:** El trabajo que es enviado a la revista indizada elegida deberá cumplir con las normas técnicas exigidas por la misma.

**Art. 18:** Del jurado calificador:

- a. La Dirección de escuela designará el jurado calificador conformado por 3 personas para la exposición de los resultados de la investigación que alcanzó la publicación en revista indizada.
- b. Los integrantes del jurado estarán conformados por:
  - b.1. 02 docentes clínicos del área académica respectiva
  - b.2. 01 docente conecedor de publicaciones científicas

**Art. 19:** El resultado final considerado por el jurado podrá ser de:

- a. Aprobado con felicitación pública



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

- b. Aprobado por unanimidad
- c. Aprobado por mayoría

#### **Art. 20: Del registro y repositorio**

##### **Son requisitos los siguientes:**

- a. El estudiante presenta el artículo y dirección electrónica del mismo en formato digital a la Unidad de Investigación de la FACSA.
- b. La unidad de investigación revisa el contenido del artículo y registra la dirección electrónica de enlace en la plataforma INVEST UPT
- c. La unidad de investigación remitirá una copia del artículo en formato digital a decanato.
- d. El decano emitirá la resolución respectiva de culminación para trámites de título profesional o de segunda especialidad.

#### **Disposiciones complementarias**

- a. El presente documento reemplaza a los anteriormente aprobados en las diferentes escuelas de la FACSA.
- b. Es aplicable a todos los alumnos del pregrado de la FACSA a partir de la fecha.
- c. En el caso de estudiantes de segunda especialidad será aplicable a los ingresantes posteriores a la aprobación del presente reglamento.
- d. Cualquier duda será aclarada por la Unidad de Investigación de la FACSA.



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSION: 2 HOJA: DE:

**ANEXOS**



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

### FORMATO A-1

#### Informe del Asesor del Proyecto de Investigación

Señor (a)

Coordinador (a) de la Unidad de Investigación de la FACSA

Presente.

De acuerdo al reglamento de trabajos de investigación de la FACSA cuya finalidad es señalar las pautas para la evaluación del Proyecto de investigación presentado por los alumnos de la FACSA para obtener el grado académico de Bachiller, Título profesional o Título de segunda especialidad en la Facultad de Ciencias de la Salud; informamos a usted que el Proyecto Investigación Titulado:

---



---



---



---



---

Presentado por el alumno:

---

Asesorado por:

---

Se encuentra **APTO** para ser evaluado y empezar su ejecución.

Fecha: \_\_\_\_\_



.....  
Alumno

.....  
Asesor



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## FORMATO A-2

### Informe del Asesor del Informe Final

Señor (a)

Coordinador (a) de la Unidad de Investigación de la FACSA

Presente.

De acuerdo al reglamento de trabajos de investigación de la FACSA cuya finalidad es señalar las pautas para la evaluación del Informe Final de trabajos de investigación, Tesis y Tesis formato artículo, presentado por los alumnos de la FACSA para obtener el grado académico de Bachiller, Título profesional o Título de segunda especialidad en la Facultad de Ciencias de la Salud; informamos a usted que el Informe Final de la Investigación Titulada:

---



---



---



---



---

Presentado por el alumno:

---

Asesorado por:

---

Se encuentra **APTO** para ser evaluado por el jurado respectivo



Fecha: \_\_\_\_\_

.....  
Alumno

.....  
Asesor



	<b>Universidad Privada de Tacna</b>	Decanato de la FACSA	CODIGO: FACSA/UIF/UPT
	Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 2
			HOJA: DE:

## FORMATO A-3

### EVALUACIÓN DEL DOCENTE DICTAMINADOR DE PROYECTO

Nombres y apellidos del docente dictaminador

Nombre y Apellido del estudiante

Fecha de entrega:

Fecha de evaluación:

**Título del Proyecto:**

#### 1. Aspectos de contenido

Utilice la siguiente escala para matizar su respuesta en cada una de los aspectos a evaluar sobre el proyecto:

1	2	3	4	5
Deficiente	Regular	Aceptable	Bueno	Excelente

**Originalidad e interés del tema**

¿El proyecto es de Interés para la comunidad Académica o profesional?

**Pertinencia y vigencia de la literatura revisada**

¿Se presenta una adecuada contextualización y fundamentación del tema de estudio o revisión?

**Metodología, antecedentes y justificación de su uso, pertinencia (si aplica)**

¿Se incluyen todos los aspectos de interés del tema de estudio o revisión?

**Referencias bibliográficas**

¿La bibliografía revisada es actualizada y siguen las Normas de Vancouver?

